



Derecho Bancario.

Licenciatura en Derecho.

6to. Cuatrimestre.

Pedro Damián Moreno Trujillo.



Lic. Mónica Elizabeth Culebro Gómez.

Derecho Bancario.

Función y justificación de la banca.

Ciencia del derecho mercantil desempeña un papel importante, en el desarrollo económico, político y social de todos los países, a nivel interno, regional y mundial, debido a su intervención directa en la producción e intermediación de bienes y servicios necesarios para abastecer y satisfacer los grandes mercados que requiere la población.

Comerciante.

Sujeto de la relación mercantil. Personas físicas o jurídicas que realizan esto.

Cosas, bienes y servicio.

batería de los actos de comercio y objetos de la relación mercantil (actividades).

Acto de comercio.

Objeto de la relación mercantil.

Los procedimientos judiciales y administrativos.

Historia, orígenes y evolución de la banca fuera y dentro de nuestro país.

la banca en la historia de México se inicia en 1864, a partir del establecimiento en la Ciudad de México de la sucursal de un banco británico: The Bank of London, México and South América, en el inglés original. En el Estado de Chihuahua y al amparo de concesiones expedidas por el Ejecutivo local, surgieron el Bancó de Santa Eulalia en 1875 y poco tiempo después el Banco de Hidalgo. En la capital del país fue hasta el año de 1881 cuando bajo la presidencia de Manuel González, se funda el Banco Nacional Mexicano con capital del Banco Franco Egipcio con sede en Paris. En 1883 Eduardo L'Enfer obtiene concesión para el Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario y nuevamente en Chihuahua se establecen en ese año el Banco Minero, el Banco de Chihuahua y el Banco Mexicano de Chihuahua.

La formación de los grupos financieros.

Fue durante la década de los años cincuenta cuando se empezó a manifestar con mayor evidencia la tendencia en el sistema financiero de México a evolucionar hacia el prototipo de la banca universal. Se entiende por banca universal la provisión de la totalidad de los servicios financieros por una misma entidad o consorcio.

Avance a la banca múltiple.

La adopción en México del sistema de banca múltiple o general fue un proceso de aproximaciones que se cumplió en tres etapas. La primera de ellas implicó una reforma legal un tanto limitada por la cual simplemente se anunció en la ley en diciembre de 1974 la implantación en México de esa figura institucional. Posteriormente, vinieron una serie de reformas a la Ley Bancaria en diciembre de 1978. Finalmente, al amparo de ese marco legal procedió la conformación de los bancos múltiples.